Ministerio del Interior

D E C R E T O N°. 8404

102

NOMBRANDO EMPLEADOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS.-

Asunción, Julio 18 de 1918.-

Vista la propuesta de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

N. 2063

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1°.-Nómbrase empleados de la citada repartición a las siguientes personas en la forma que a continuación se expresa:-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.-Contaduría.-Teneder de Libros, al señor Artemio Salcedo, con antigüedad del 17 Junio p.pdo., en reemplazo del señor Mario Barba, que renunció.-

Tesorería.-Auxiliar, a Ramón N. Bareiro, con antigüedad del 17 de Junio p.pdo., en reemplazo de Artemio Salcedo, que pasa a otro puesto.-

Contraloría.-Auxiliar, a Rufo Galeano, con antigüedad del 1° de Junio p.pdo., en reemplazo de Juan Gualberto Marazzi, que renunció.-

Estadística.-Auxiliar, a José R. Balmaceda, con antigüedad del 1° de Junio p.pdo., en reemplazo de Rufo Galeano, que pasa a otro puesto.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-